

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.^a instancia y anuncios de todas clases 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Sección provincial de Estadística de León.—Circular.

Hospitales Militares de León.—Anuncio.

Inspección provincial de Ganadería e Industrias Pecuarias.—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos durante el mes expresado.

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Anuncio.

Defectura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncio.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisión Provincial de recogida de cueros de León

CIRCULARES

A los productores o compradores de cueros de ganado bovino de la provincia de León.

«Con fecha 25 de Marzo próximo pasado, se remitió a todos los Ayuntamientos, una Circular para que todos los productores o compradores de cueros, de ganado bovino, dieran nota de existencias los días 10 y 25 de cada mes.

Muchos, no solamente, no cumplen dicha Circular, sino que se abstienen de venderlos a los almacenistas autorizados, con gran perjuicio para las fábricas de curtidos, encontrándose algunas paralizadas.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos, con la mayor urgencia, darán a conocer a los productores y compradores de cueros de ganado bovino, para que no solamente cumplan la Circular del 25 de Marzo próximo pasado, sino que con la prontitud que les sea posible, vendan al precio

de tasa, los cueros que posean, a los almacenistas autorizados, de la provincia, que son:

D. Benigno Ferrero, de León; don Gabino Prieto, de León; Sra. Viuda de L. Lubén, de León; D. Tomás Santos, de Hospital de Orbigo; don Felipe Fernández Parrado, de Astorga; D. Antonio López Folgueral, de Ponferrada; D. Mariano Arias, de Ponferrada; D. Eustaquio Marcos, de Sahagún; D. Saturnino Mariño, de Valderas; D. Secundino Tagarro, de La Bañeza; D. Avelino Varela, de Palazuelo de Boñar, y D. Teodosio Cuevas, de Ponferrada.»

León, 15 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador civil,

José Luis Ortiz de la Torre

Para la mayor efectividad de la orden sobre recogida de cueros publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, del 15 de Febrero último, y en evitación de las sanciones que por su incumplimiento habrán de imponerse, ruego a Vd. haga saber a todos los productores y compradores de cueros vacunos de su término municipal, la obligación en que están de presentar a esta Co-

misión los días 10 y 25 de cada mes, una relación jurada de las compras y ventas realizadas en la quincena y existencia que tengan en la fecha de la relación, advirtiéndoles que, al no hacerlo, incurrirán en el delito de ocultación, siendo considerados los cueros sin declarar, como mercancía clandestina, por lo que podrán ser castigados con:

a) Pérdida de la mercancía.

b) Multa de 100 a 1000 pesetas.

c) Inhabilitación para continuar en el ejercicio de su industria.

Al tiempo de la notificación, les hará Vd. firmar el «notificado y conforme» que enviará seguidamente a esta Comisión.

Los impresos para estas declaraciones, pueden adquirirse en las oficinas de esta Comisión.

No dudamos de su interés y ayuda a nuestra labor de organización de la recogida de cueros en nuestra provincia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 25 de Marzo de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El Presidente, Máximo Eguigaray.

V.º B.º:

El Gobernador civil,

José Luis Ortiz de la Torre

RELACION de licencias de caza concedidas por este Gobierno civil desde el 10 de Octubre al 31 de Diciembre de 1938.

(Continuación)

Paulino Blanco Lopez, de Ponferrada.

Rodrigo Rodriguez Rodriguez, de Villamandos.

Nicanor Fuertes Diez, de Benavides.

Florentino Garcia Martinez, de Villablino.

Antonio Alvarez Rodriguez, de Sahagún.

Atilano Fernandez Navarro, de Fresno de la Valduerna.

Eusebio Aller Alonso, de Valdesogo de Abajo.

Evaristo Reguera Reguera, de Reliegos.

Victorino Ramos Rubio, de La Bañeza.

Natalio Gomez Fernández, de Otero de las Dueñas.

José Martinez Blanco, de La Utrera.

Melchor Paramio Pastrana, (galgo,) de Gordoncillo.

Narciso Caballero Mier, de León
Federico Calvo Torbado, de Grajalajo.

Eladio Garcia Alonso, de Salce.
Raimundo Cadenas Ramirez, de Santibáñez de Ordás.

Santiago Alvarez Medina, de Santa Maria de Ordás.

Petronilo Garcia Diez, de Santa Maria de Ordás.

Leoncio Ares Pérez, de Quintanilla de Flórez.

Manuel Charro Rubio, de Magaz de Cepeda.

Fulgencio Pérez Misiego de Escobar de Campos.

Manuel Martinez Llamas, de Carrizo.

Eugenio Carracedo Jalón, de Castro del Condado.

Manuel Rodriguez Navas, de Cubillas de los Oteros.

Emeterio Robla González, de Formigón.

Tomás Villalibre Berciano, de Destriana.

Román Garcia Alvarez, de Vegarrienza.

Antonio Dominguez Paz, de Quintanilla Sollama.

Joaquin Diez Garcia, de Santovenia.

Plasentino Martinez Diez, de Santas Martas.

Anselmo Berdejo Fuentes, de Rolvedo de la Valduerna.

Juan Torbado Rojo, de San Pedro de las Dueñas.

Ildefonso Jiganto de la Canal, de Villamandos.

Luis Gntiérrez Piñan, de Joarilla.

Raimundo Presa Mangas, de Marne.

Luis Rodriguez Fernández, de Arganza.

Felipe Rodriguez Alija, (galgo,) de Palazuelo del Páramo.

Manuel Diez Garcia, de Quintanilla Sollamas,

Cesareo Martinez Santamárta, (galgo,) de Santa Cristina.

Hipólito González Crespo, (galgo,) de Grulleros.

José Rabanal Rodriguez, de Otero de las Dueñas.

Nicolás Otero Valverde, de San Adrián del Valle.

Dámaso Osorio Uriá, de San Miguel de Arganza.

Eladio Marcos Rodriguez, de Cubillas de los Oteros.

Tomás Muñoz Castellanos, de Villaquejada.

Nicolás Escudero Garcia, de Altoabar de la Encomienda.

Ambrosio Alonso Aller, de Villarrodrigo.

Ramón Martinez González, de Matadeón.

Avelino Mielgo Rodriguez, de Alija de los Melones.

Luis Pérez Pérez, de Navianos.

Juan Gómez Rodriguez, de Sopena

Joaquin Carujo Otaño, de Villar de los Barrios.

Jerónimo Cordero Garcia, de Magaz de Cepeda.

Eloy Fernández Prieto, de San Pedro de Valderaduey.

Valentin Rodriguez Fernández, de San Pedro de Valderaduey.

Serapio Rodriguez Fernández, de San Pedro de Valderaduey.

José Blanco Falagán, de Roperuelos del Páramo.

Manuel Alvarez Alvarez, de Quintana de Fon.

Román González Alonso, de San Román de la Vega.

Matias Garcia Mayo, de Antoñán del Valle.

Abundio Pastrana Garrido, de Matanza.

Aniceto Fernández Zapico de Boñar.

Felipe Alvarez Cabero, de Fresnillo del Monte

José Garcia Castrillo, de Astorga.

Manuel Tascón Rogaz, de Sabero.

Jesús de la Varga Olmo, de León.

Luis Pérez Carracedo, de San Esteban de Nogales.

Luis Pérez Pérez, de San Esteban de Nogales.

Tomás Prado Suarez, de Ventas de Nava.

Laudino Fernández Garcia, de León.

José Miranda Palacios, de León.

Eladio Alvarez Garcia, de Canales.

José González Garcia, de Villaviciosa.

Tomás del Pozo Fernández, de Zotes del Páramo.

Tomás del Pozo Fernández, (galgo,) de idem.

Regentino González Aller, de Marialba de la Ribera.

Pedro Fuertes Suarez, de Quintanilla Sollamas.

Francisco Garcia Román, de Castrotierra.

Continuará

Sección Provincial de Estadística de León

*Rectificación del Padrón de habitantes
de 31 de Diciembre de 1938*

Habiendo examinado y dada mi conformidad a las Rectificaciones de los Padrones municipales de 31 de Diciembre de 1938, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos señores Alcaldes, para que envíen un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recoger la documentación presentada.

Las horas de verificar la recogida, son de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante los días hábiles, en la Casa-Oficina de esta Jefatura, Plaza de San Isidro, 4, entresuelo.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación certificada, deberán remitirme sellos de correos, por valor de cuarenta céntimos, para depositar el oportuno paquete en esta Administración Principal de Correos, a su nombre.

Si en plazo de quince días no se hubiere recogido la documentación por los Comisionados municipales o enviado certificada, será remitida por el correo oficial, sin certificar, cuyo envío se anunciará a los Alcaldes, por el BOLETIN OFICIAL.

León, 15 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria—El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se cita

Alija de los Melones.
Almanza.
Ardón.
Bañeza (La).
Cacán.
Cármenes.
Castilfalé.
Castrillo de la Valduerna.
Castrocontrigo.
Cea.
Cebrones del Río.
Corullón.
Cuadros.
Cubillos del Sil.
Chozas de Abajo.
Fabero.
Fuentes de Carbajal.
Garrafe de Torío.
Igüeña.
Joara.
León.
Lucillo.
Matadeón de los Oteros.
Palacios del Sil.
Peranzanes.
Prado de la Guzpeña.
Puebla de Lillo.
Quintana y Congosto.
Riaño.

Riego de la Vega.
Robla (La).
Roperuelos del Páramo.
San Andrés del Rabanedo.
San Cristóbal la Polantera.
San Justo de la Vega.
San Pedro Bercianos.
Sta. María del Monte de Cea.
Santiagomillas
Sobrado.
Soto y Amío.
Truchas.
Urdiales del Páramo.
Valdelugeros.
Valdepiélagos.
Valdepolo.
Valdesamario.
Valdeteja.
Vega de Infanzones.
Vega de Valcarce.
Vegaquemada.
Villamontán.
Villaquilambre.
Villarejo de Orbigo.
Villasabariego.

HOSPITALES MILITARES DE LEON

Comisión gestora de Compras

ANUNCIO

Debiendo procederse por esta Comisión gestora a la adquisición de víveres y artículos necesarios para cubrir las necesidades de dichos hospitales durante el mes de Junio próximo, y que al final se detallan, cuyas cantidades y condiciones, con arreglo a los pliegos técnicos y legales, se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece, en la Secretaría de esta Comisión, establecida en el Hospital Central, se invita por el presente anuncio para hacer ofertas a dicha Junta, las cuales serán admitidas hasta el día 22 del actual, a las doce horas de su mañana. Con posterioridad a esta fecha se reunirá la Comisión para verificar las adjudicaciones que procedan.

Artículos necesarios

Aceite de oliva.—De calidad conocida por aceite virgen, con menos de dos grados de acidez.
Arroz.
Azúcar.—De caña o remolacha.
Bacalao.—De primera calidad: Ha de ser grueso, ancho y poco prolongado.
Bizcochos.
Café tostado.—De los conocidos por caracolillo o Puerto Rico, de granos gordos e iguales.
Carbón de antracita.
Carbón vegetal.
Carbón hulla.

Carne de vaca.—Completamente limpia, sin sebo, grasa ni tendones. Hay dos clases: la completamente limpia y la limpia, pero puede tener tejido adiposo; la primera para bifecs, y la segunda para cocido.

Carne de ternera.—Completamente limpia, sin aponeurosis ni tejido adiposo.

Cerveza.—En botellas de 300 mililitros.

Chocolate.—Procedente de cacao y azúcar de buena clase.

Coñac.—De marca española acreditada.

Dulce.—En conserva, de marcas acreditadas.

Galletas.

Gallinas.—Vivas y con peso, con buche vacío, de 1,250 kilogramos.

Garbanzos.—De la última cosecha y de buena clase.

Hueso de vaca.

Huevos.—Han de ser frescos y con un mínimo de 600 gramos por docena.

Jabón.

Jamón.—En piezas y completamente curado.

Jerez.—De acreditada marca española.

Judías blancas.—De primera calidad.

Leche de vaca.—Fresca, de buena calidad.

Leña.

Lentejas de buena calidad.

Macarrones.

Manteca de cerdo.—De color blanco.

Manteca de vaca.

Merluza.—Limpia, fresca y sin cabeza ni cola, siendo sólo de la parte cerrada y de la primera mitad abierta.

Mermelada.—De reconocida marca española.

Pasta para sopa.

Patatas.

Pescadilla.—Limpia, fresca, sin cabeza, cola ni buche.

Pollos.—Vivos, sanos y con un peso mínimo de 580 gramos y con buche vacío.

Pichones.—Vivos, sanos y con un peso mínimo de 250 gramos con buche vacío.

Pimientos encarnados.—En conserva y de reconocida marca española.

Queso fresco.

Queso seco.—Manchego o duro.

Riñones de vaca.

Tapioca.

Tocino.—De superior calidad y perfectamente curado.

Tomates en conserva.—De reconocida marca española.

Vino tinto.—Del país y buena calidad.

Fruta fresca.

Fruta seca.

León, 13 de Mayo de 1939.—El Capitán Secretario, (ilegible).

Núm. 179.—84,75 ptas.

Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

Higiene y Sanidad Veterinaria

PROVINCIA DE LEON

MES DE ABRIL DE 1939

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLOS	ANIMALES					
			Especie	Matemos del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	León	León	Bovino	31	31			
Idem	Idem	Villaquilambre	Idem	42	42			
Idem	Idem	Valverde de la Virgen	Idem	3	2			1
Idem	Idem	Sariegos	Idem	25	78	54		49
Idem	Idem	Vegas del Condado	Idem	80				80
Idem	Idem	Villaturiel	Idem	143	143			
Idem	Idem	Valdefresno	Idem	64	64			
Idem	Idem	San Andrés	Idem	6	67	37		36
Idem	Idem	Cubillas de Rueda	Idem	7				7
Idem	Idem	Mansilla Mayor	Idem	25	25			
Idem	La Vecilla	Boñar	Idem	20	60	55	7	18
Idem	Idem	Vegaquemada	Idem	80	102	130	11	41
Idem	Idem	Sopeña	Idem		18			18
Idem	Valencia Don Juan	Santas Martas	Idem	6	4	6		4
Idem	Idem	Valdevimbre	Idem	12	12			
Idem	Sahagún	Santa Cristina	Idem	18	18			
Idem	Idem	Saelices del Río	Ovino	55	55			
Idem	Idem	Villamoratiel	Bovino	78	78			
Idem	Murias	Láncara	Idem		12	6		6
Idem	Idem	Idem	Ovino		78	48		30
Idem	Idem	Los Barrios de Luna	Bovino		23	5		18
Idem	Idem	Idem	Ovino		78	22		56
Idem	Idem	Idem	Caprino		41	13		28
Idem	Idem	Idem	Porcino		2			2
Viruela ovina	La Bañeza	Valdefuentes	Ovino	24	18	35	2	5
Idem	Idem	Alija de los Melones	Idem	53				53
Tuberculosis	La Vecilla	Boñar	Bovina		1			1
Pasteurelisis	Riaño	Riaño	Idem	1	1			

León, 10 de Mayo de 1939.—(Año de la Victoria)—El Inspector provincial Veterinario, Isidoro Huarte.

PROVINCIA DE LEON

MES DE ABRIL DE 1939

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO
	Especie	Número de cabezas			
Benavides de Orbigo	Porcina	310	Mal Rojo	Instituto Victoria	Observación.
Santa Marina del Rey	Idem	200	Idem	Idem	Bueno
Riaño	Bovina	211	Septicemia hemorrágica	Laboratorios Sevilla	Bueno
Vegas del Condado	Idem	133	Carbunco	Unica	Observación.

León, 10 de Mayo de 1939.—(Año de la Victoria)—El Inspector provincial Veterinario, Isidoro Huarte.

Tesorería de Hacienda de la Provincia de León

Relación de las Patentes Nacionales de la circulación de automóviles, pendientes de cobro en el segundo trimestre del año actual, que se comunican a la Administración de Rentas Públicas en virtud de orden Circular de 31 de Marzo de 1937.

Clase	Número de la matrícula	NOMBRE DEL DEUDOR	AYUNTAMIENTO	Importe	
				Pts.	Cts
B.	2 020	Isidro Fernandez	Benavides	70	87
»	1.245	Paulino Nieto	Bustillo.....	183	75
»		Fortunato Aparicio	La Bañeza.....	63	»
»		Leonardo Rodriguez	»	133	87
»		José Cidón	»	157	50
»	6.594	Tirso Martinez.	León.....	173	25
»	3.430	Antonio Flecha	»	155	38
»	33.368	Daniel Torre.	»	157	50
»	3.990	Manuel Villar	»	157	50
»	4.793	Sebastián Otero	»	133	88
»	2.820	Antonio Arias	»	110	25
»	6.356	El mismo	»	165	38
»	2.149	Alejandro Bayón	»	133	67
»	3.833	Benito Martinez	»	173	25
»	3.682	Claudio Garcia.	»	86	62
»	948	Candelas Prieto ...	»	141	75
»	3.241	Esteban Fernandez	»	78	75
»	3.110	Evaristo Perez	»	118	13
»	6.594	Genaro Bezos.....	»	173	25
»	2.515	Fabiano de Prado	»	126	»
»	1.829	Hermenegildo Cacha	»	165	38
»	2.234	José Alfayate	»	133	87
»		El mismo	»	133	87
»	8.998	Julián Arconada.....	»	133	85
»	1.686	Juan Ruiz.. ..	»	118	13
»	1.714	Lázaro M. Agundez	»	181	13
»	697	Manuel Gonzalez	»	141	75
»	3.358	Manuel Martinez	»	126	»
»	1.541	Nicolás Alonso	»	126	»
»	1.688	Pedro Zapatero	»	157	50
»	40.944	Raimundo Sanchez	»	165	38
»	2.736	Rafael Fernandez	»	173	25
»	2.260	Ramón Castro	»	70	88
»	1.338	Segundo Esquerro.	»	126	»
»	3.137	Tomás del Riego	»	86	63
»		José Lorenzana	Soto y Amio... ..	133	88
»		Ubaldo Garcia	San Emiliano	157	50
»	3.003	José Nieto.	Ponferrada... ..	70	87
»	3.194	Patricio Blanco	»	165	38
»	1.541	Manuel Perez	»	126	»
»	1.562	Bernabé Villar	Cacabelos	157	50
»	1.678	Amable Ruiz ...	Boñar.....	133	88

León, 6 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Tesorero, Miguel Alvarez.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Enero.

Número de las licencias	Fecha de su expedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
1	9	Juan Valero.....	Vega de Magaz.....	52	Jornalero.
2	12	Ramiro Prado Valbuena.....	Beberino..	37	idem.
3	28	Dionisio Fernández Areseta.....	Ponferrada.....	40	Ferrovionario.
4	»	Virgilio Jiménez Cunesa.....	La Espina ...	36	Jefe Esración.
5	»	Marcelino Fernández Alvarez.....	La Magdalena..	48	Industrial.
6	»	Valeriano González	Sn. Martin de la Falamosa..	36	Jornalero.
7	31	Cipriano Prieto Castillo... ..	Ponferrada.....	38	Ferrovionario.

León, 4 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Enero de 1939.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
4.245	2. ^a	Lino Sánchez Cañón.....	Santiago ...	Mónica	21	Noviembre .	1905	Villafalé.....	León.
4.246	»	Rogelio Barriada Alvarez.....	Manuel ...	Romualda ..	20	Enero	1919	Torrebarrio	Idem.
4.247	»	José Díez Campelo	José.....	María	4	Octubre ..	1920	Secarejo.....	Idem.
4.248	»	Leandro Fernández Rodríguez.	Manuel.....	Encarnaci n	21	Diciembre..	1920	Cacabelos	Idem.
4.249	»	Santiago Trapero González	Maximino ..	Hermenegilda ..	26	Marzo.....	1906	Gusendos.....	Idem.
4.250	»	Emilio Alvarez Alonso.....	Genaro.....	Josefa	23	Septiembre.	1906	Genestosa.....	Idem.
4.251	»	Isidoro Fernández Alonso.....	Isidoro	Melchora..	23	Noviembre..	1920	Piedrafita.....	Idem.
4.252	»	Marcelino Sánchez Francisco..	Ricardo ...	Florentina..	4	Septiembre.	1916	La Mata.....	Idem.
4.253	»	José María Fernández Peláez..	Manuel.....	Valentina ..	4	Marzo.....	1899	La Rebolleda...	Oviedo.
4.254	»	José García Iglesias.....	Remigio.....	Fortunata ..	12	Idem.....	1912	Valdepolo.....	León.
4.255	»	Restituto Rodríguez González	Policarpo..	María	9	Octubre....	1909	Quintana.....	Idem.
4.256	»	Aurelio Arias García	Evencio	Manuela	19	Diciembre..	1920	Rioscuro.....	Idem.
4.257	»	Isaac Arias Fernández	Isaac	Valeriana ..	20	Noviembre.	1920	Posadina.....	Idem.
4.258	»	Fernando Fuertes Morán.....	Angel.....	Angela	5	Octubre....	1920	Barrientos	Idem.
4.259	»	Agustín del Río Martín z.....	Domingo ..	María	14	Agosto....	1905	Malillos.....	Idem.
4.260	»	Walerico González Rodríguez.	Braulio.....	Gregoria	27	Septiembre.	1906	Castro.....	Idem.
4.261	»	Abundio Díez Gutiérrez.....	Juan.....	Herminia... ..	10	Julio.....	1906	Villafruela.....	Idem.
4.262	»	Wenceslao Alvarez Rodríguez	Gerardo.....	Manuela... ..	22	Noviembre.	1920	Torrebarrio	Idem.
4.263	»	Enrique Weigt Hansen.....	Weigt.....	Hansen.....	26	Septiembre.	1911	Owschlag	Alemania.
4.264	»	Agustín Gutiérrez Lobo.....	Luis.....	Genoveva ..	29	Octubre....	1920	León	León.
4.265	»	Rufino Herreras García	Conrado... ..	Honorina... ..	13	Idem.....	1920	Barrillos.....	Idem.
4.266	»	José Muñoz Alique.....	Sixto.....	Agustina ..	17	Mayo	1911	León	Idem.
4.267	»	José Antonio Rodríguez.....	Desconocido	Desconocida	12	Junio	1906	Cacabelos.....	Idem.
4.268	»	Francisco Cadenas Herrero	Santiago ..	Crescencia ..	13	Octubre....	1920	Campazas.....	Idem.
4.269	»	Aurelio González Recio.....	Tomás	Victoria	18	Idem.....	1918	Verolago.....	Idem.
4.270	»	Rafael Lobo Acero.....	Clemente..	Marcelina ..	25	Idem.....	1920	Santibañez.....	Zamora.
4.271	»	Luis Martínez Tagarro.....	Valeriano ..	Severina	21	Mayo	1920	Cifuentes.....	León
4.272	»	Salvador González Robles .. :	Pedro	Graciana... ..	15	Julio.....	1908	Villanueva.....	Idem.

León, 4 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Enero de 1939.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Fiat.....	LE- 1541	Nicolás Alonso Prieto.....	Manuel Pérez González.....	Ponferrada.
Chrysler.....	M - 35260	Claudio Francisco.....	Victoriano Alvarez Rodríguez...	Rioseco de Tapia.
Ford.....	LE- 1959	José Cabello.....	Baltasar Ibán.....	León.
Idem.....	LE- 1439	Auto Motor.....	Rufino Alonso Ruiz.....	Valladolid.
Morris.....	M-43032	Servando González.....	Víctor Vázquez.....	Burgos.
Chevrolet.....	LE- 2449	Bernabé Villar.....	Vicente Grela López.....	Cerceda.
Chrysler.....	LE- 1702	Angel Arce.....	Almacenes Arce.....	León.
Opel.....	LE- 2240	Manuel Martínez Bravo.....	Gustavo Miranda.....	Idem.
Fiat.....	LE- 2367	Cayetano González Serrano.....	Garcilaso Osorio Bardón.....	Idem.
Ford.....	B-35332	Claudio F. Castellanos.....	Antonio Ordóñez Fernández...	Villablino.
Fiat.....	LE- 885	Angel Romillo.....	Máximo Baranda.....	León.
Idem.....	LE- 1653	Gabino Prieto.....	Mariano Papay.....	Idem.
C. M. C.....	LE- 2672	Esperanza Fernández.....	Francisco Díez Becerra.....	Navia (Lugo).
Opel.....	LE- 2791	Angel Beltrán.....	José María Alonso.....	Llanes (Oviedo).
Idem.....	LE- 2705	Benedicto García.....	Jorge Boidín Pereira.....	La Coruña.
Citroen.....	LE- 1076	Manuel Martínez.....	Benedicto García González.....	Riego de la Vega
Opel.....	LE- 3128	Baltasar Ibán.....	Joaquín M. Martín Cruz.....	San Sebastián.
Dodg.....	LE- 877	Manuel Fernández.....	Joaquín Rodríguez Fernández...	León.
Blitz.....	LE- 2185	Diego Terrón.....	Compañía Catalana del Gas.....	Sevilla.
Wihpet.....	LE- 1281	Francisco Fernández.....	Glorioso Ejército Español.....	León.
Staebakker.....	O- 9420	Baltar Ibán.....	Antonio Flecha.....	La Robla.
Hupeon.....	M-30205	Rosario Pol.....	S. A. Cementos Cosmos.....	Toral de los Vados.
Ford.....	LE- 3246	Ford Motor Ibérica.....	Manuel Ollerés Navarrete.....	Badajoz.
Idem.....	LE- 3246	Manuel Ollerés Navarrete.....	Fernando Torres Villaraz.....	Salamanca.
Chenard.....	M-21602	Pedro García Hoyos.....	Celso Luengo.....	Palacios de Valduerna
Ford.....	LE-2308	Evaristo Vázquez.....	Amador Chamorro.....	Pola de Siero.
B. S. A.....	LE- 1320	Juan Gaspar Rosa.....	Alvaro Francisco Rosa.....	Felechares.
Ford.....	LE- 2218	Baltasar Ibán.....	Joaquín Rivas.....	Villablino.
Rso.....	BU- 2488	Lorenzo Sierra.....	Armando González.....	León.
Krquine.....	O- 4793	Sebastián Otero Gallego.....	Manuel Pérez González.....	Ponferrada.
Wihpel.....	O 6180	Padres Agustinos de V. de D. Juan	Ejército Nacional.....	
Grahan Paige....	MU- 6594	Tirso Martínez Aguado.....	Secundino Quintana.....	Rivadeo (Lugo).

León, 4 de Febrero de 1939.—El Ingeniero Jefe interino, *Pio Cela*.

JEFATURA DE MINAS DE LEON

ANUNCIO

En observancia a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento vigente de minería de fecha 16 de Junio de 1905, a continuación se inserta el resumen de las cuentas correspondientes al 5 por 100 de los depósitos de minas, ingresados durante el primer trimestre (Enero, Febrero y Marzo) del año natural de 1939, según justificantes que obran en las cuentas aprobadas con esta fecha por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

		Pesetas	Cts.
DEBE. —Saldo del trimestre anterior.	3.765,21		
Ingresos del 5 por 100 durante el trimestre actual	759,65		
Suma el debe	4.524,86		
HABER. —Importan los gastos del trimestre material.	1.294,60		
Suma el haber	1.294,60		
Saldo a favor del debe		3.230,26	

León, 12 de Mayo de 1939.—(Tercer Año Triunfal).— El Ingeniero Jefe Gregorio Barrientos.

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Subasta para las obras de reconstrucción y ampliación de la Caseta del Campo de la Cruz, con instalación y explotación de un Café-Bar en su planta baja.

El Ayuntamiento de esta ciudad, acordó celebrar subasta para reconstruir y ampliar la caseta del Parque del Campo de la Cruz, con instalación y explotación de un Café-Bar en su planta baja, por el plazo máximo de veinticinco años, con arreglo a las bases consignadas en el pliego de condiciones, y a los planos y más documentos del proyecto, que estarán de manifiesto en las Oficinas Municipales, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las diecinueve horas.

Las proposiciones se presentarán

en la Secretaría del Ayuntamiento en pliegos cerrados, firmados por el respectivo interesado, en papel de la clase correspondiente, y con arreglo al modelo adjunto, durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de las mismas horas que se mencionan en el párrafo anterior.

La apertura de pliegos que se presenten tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo para su presentación.

Los que pretendan intervenir en la subasta, deberán ingresar en la Depositaria de este Ayuntamiento, el cinco por ciento del presupuesto de la obra, que asciende a 16.807,50 pesetas, cuya suma elevará el adjudicatario hasta completar el diez por ciento del precio de adjudicación, que se constituirá como fianza a responder del cumplimiento del contrato.

En el caso de que en dos o más pliegos se hicieran proposiciones iguales, a continuación de su apertura, durante quince minutos, se bastará por pujas a llana la adjudicación de que se trata.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de elegir entre todas las proposiciones presentadas, la que considere más ventajosa a los intereses municipales.

Ponferrada, 12 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Bonifacio M.^a Alvarez.—El Secretario, Horacio López.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha de de 1939, para adjudicar, mediante subasta, la reconstrucción y ampliación de la Caseta del Parque del Campo de la Cruz, de esta ciudad, e instalación de un Café-Bar en la planta baja, y explotación de éste, conforme a las condiciones facultativas y económico-administrativas, y a los planos y más documentos que han de regir la licitación, se compromete a ejecutar dichas obras e instalaciones, ajustándose estrictamente a los mismos, y ofrece reintegrarlas, dejándolas a libre disposición del Ayuntamiento,

cesando, por tanto, en la explotación del Café Bar, de acuerdo con lo establecido en la base 2.^a de las económicas, en un plazo de años, contados a partir de la fecha de adjudicación.

Fecha, firma y rúbrica del concursante.

Núm. 181.—36,40 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

El Ayuntamiento de mi presidencia, previo informe de la Comisión de Fomento, acordó conceder al vecino de esta villa, D. Telesforo Llamas Alonso, un sobrante de vía pública en el casco del pueblo de Valdevimbre, a la calle Mayor, treinta y dos metros cuadrados, lindando dicho sobrante, derecha, entrando, Emiliano García; izquierda, Salvador Morán, y espalda, Vicenta Alvarez, y hallándose situado delante de una casa propiedad del solicitante. El expediente del expresado sobrante, con su medición, tasación y acuerdos adoptados, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, a los efectos de reclamaciones.

Valdevimbre, 12 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Salvelio Santos.

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Formado el apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio de 1940, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Matadeón de los Oteros, a 4 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Benito Gallego.

Ayuntamiento de Benavides de Orbigo

Según participa a esta Alcaldía el vecino de esta villa, D. Manuel Fraile, en la tarde del día 11 del actual, desapareció del pasto una yegua de su propiedad, de las señas siguientes:

Edad cerrada, pelo negro, estatura seis cuartas, herrada de las extremidades superiores, y llevaba cabeza de cuero.

Ruego a la persona que la

encontrado o recogido, dé cuenta a esta Alcaldía, para pasar a recogerla.

Benavides, 13 de Mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Teniente Alcalde, Serafin Seco.

Núm. 176.—6,80 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Don Emiliano Sierra García, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia de este Partido.

Por el presente, hago saber: Que en virtud de haber elevado a este Juzgado un expediente para la aprobación de la inscripción, fuera de plazo, del nacimiento de Adolfo Robles Lera, procedente del Juzgado municipal de La Ercina, con fecha 14 de Abril, se ha dictado por esta Superioridad, auto que en su parte dispositiva es como sigue:

«Se autoriza la inscripción fuera de plazo, en el Registro Civil de La Ercina, y en la sección correspondiente del mismo, el nacimiento de Adolfo Robles Lera, nacido en La Ercina, el día veintisiete de Septiembre de mil novecientos siete, hijo de Marcelo Robles y Avelina Lera, y nieto por línea paterna y materna de las personas que constan en el expediente, y una vez transcurran los ocho días, sin haberse interpuesto recurso alguno, remítase el expediente original al inferior de La Ercina, para que practique la inscripción, confirmando por medio del presente auto, el del inferior.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma el Sr. D. Enrique Iglesias Gómez, Juez de Primera Instancia de León, con jurisdicción prorrogada a este Partido, de que yo, Secretario, doy fe.—Firmados: E. Iglesias.—Mariano Tascón.—Rubricado.»

Y a fin de que sirva de notificación a la parte recurrente, cuyo paradero se ignora, expido el presente en La Vecilla, a doce de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—E. López.

ANUNCIO PARTICULAR

El día 10 del actual, se extravió yegua, pelo castaño, cola larga. dueño, Juan Alvarez, vive en de Bernesga.

Núm. 180.—3,00 ptas.

